

Resolución de 9 de junio de 2021, del Decano de la Facultad de Veterinaria \_\_\_\_\_, por la que se hace público el resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos correspondiente al curso académico 2021-2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 12 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2021-2022 [BOA 64, de 24 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos en el grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos para el curso académico 2021-2022, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Plazas ofertadas: 3

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Jiménez Bermejo, Álvaro	6,92	ADMITIDO
2. Sánchez Velilla, Silvia	5,82	ADMITIDA
3. Diouf Gueye, Mariama	4,86	ADMITIDA

#### SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera [\*]

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
--------------------	---------------------------	--------------------------

No ha habido más solicitudes.

[\*] Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 9, resolución de 12/marzo/2021].

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

La resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano,  
F. Manuel Gascón Pérez

[firmado electrónicamente y con autenticidad  
contrastable según el artículo 27.3-c) de  
la Ley 39/2015]

C/ Miguel Servet, 177  
50013 Zaragoza (España)  
976 761000-761611  
Fax: 976761612  
<http://veterinaria.unizar.es/>

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d662a1bcc6e832b957b83f0a2136850>

CSV: 7d662a1bcc6e832b957b83f0a2136850

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FAUSTINO MANUEL GASCON PEREZ

Decano Facultad de Veterinaria

09/06/2021 11:43:00

